Remesas siguen en picada, caen 5.5% en siete meses de 2025

EFE

EFE

Las remesas enviadas a México se redujeron un 5.5%, hasta los 34 mil 889 millones de dólares, en los primeros siete meses de 2025 en comparación con el mismo periodo del pasado año, en medio de la agresiva política migratoria de Estados Unidos, principal origen de los envíos a México, informó el Banco de México (Banxico).

Tan solo en julio, México captó 5 mil 330 millones de dólares en remesas, un retroceso mensual de 4.7% y una caída interanual de 1.3%.

Con ello, México redujo en 2 mil 030 millones de dólares la cifra recibida en los primeros siete meses de 2024, cuando sumó 36 mil 919, una cifra histórica para un periodo similar.

En México, donde las remesas representan casi el 4% de la economía, el envío promedio de connacionales al país se redujo el 0.6% entre enero y julio, pues pasó de 394 dólares a 392 respecto al mismo periodo del año anterior.

El número de operaciones en este mismo lapso disminuyó el 4.9% interanual, al pasar a 89 millones; el 99.1% de ellas fueron transferencias electrónicas.

La política migratoria de Trump está pegando al envío de dinero de los 'paisanos'.

CUARTOSCURO

El ministro presidente Hugo Aguilar Ortiz portó una toga con atuendos indígenas.

SE SACUDEN 'MALAS VIBRAS'

Rinden protesta los 9 ministros de la 'nueva' SCJN

Tras ser 'purificados' y respaldados por comunidades indígenas, los togados acudieron al Senado de la República

REDACCIÓN
@DDMexico

Los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rindieron protesta la noche de ayer en el Senado de la República, en una jornada que inició a temprana hora con rituales ancestrales y que culminó con una sesión solemne de instalación de la llamada "Nueva Corte".

Ahora la SCJN quedó integrada de la siguiente forma: Hugo Aguilar Ortiz (ministro presidente), Lenia Batres Guadarrama (quien asumirá la presidencia tras el periodo de Aguilar Ortiz), Yasmín Esquivel Mossa, María Estela Ríos González, Sara Irene Herrerías, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Azael Figueroa, Aristides Rodrigo Guerrero y Loretta Ortiz Ahlf. Seis de ellos portaron por primera vez la toga de ministro, asumiendo su cargo en sesión solemne.

RITUAL DE PURIFICACIÓN

Por la mañana, el ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, y la ministra Lenia Batres Guadarrama acudieron a la zona arqueológica de Cuicuilco, al sur de la Ciudad de México, para una ceremonia de consagración y purificación de los bastones de mando.

En la plancha del Zócalo capitalino, por la tarde, en una ceremonia cargada de simbolismo y reivindicación cultural, representantes de pueblos indígenas y afromexicanos entregaron los bastones de mando a los ministros como muestra de legitimidad, autoridad y compromiso con el pueblo.

A este acto asistieron ocho de los nueve integrantes del pleno, la ausencia se trató de Arístides Rodrigo Guerrero, quien no estuvo debido a casusas de salud provocadas por un accidente que tuvo la semana pasada.

El ministro presidente, Hugo Aguilar Ortiz, de origen mixteco, destacó que esta integración de la Corte será orientada al servicio del pueblo y no regida por intereses económicos o de poder.

"Sin la Reforma Judicial los pueblos indígenas no hubiéramos tenido la presencia que ahora tenemos", dijo el ministro quien aseguró que ahora se trabajará en "sanear el Poder Judicial... la Suprema Corte, se va a acabar la corrupción, el nepotismo".

Cuautitlán
Gobierno Humanista
2019-2021

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II primer párrafo, IV y 134 primer y cuarto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como 37 y 38 de su Reglamento:

CONVOCA: A las Personas Físicas o Jurídico Colectivas con capacidad legal para presentar ofertas y participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, que a continuación se describe y de conformidad con lo siguiente

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	COSTO DE BASES
MC/DOP/10FAISMUN/2025/LPN-017		VIERNES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SÁBADO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS.	SÁBADO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.	VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HRS.	JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:30 HRS.	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS A REALIZAR		FECHA ESTIMADA DE INICO	FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍA PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025	88 DÍAS CALENDARIO	ACOMPAÑAR SU PROPUESTA ECONÓMICA CON CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.	$4,500,000.00 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD EL PARAISO	ENTRE CALLE CUATRO Y CALLE CERRADA FRANCISCO I. MADERO LOCALIDAD EL PARAISO						

La procedencia de los recursos económicos para la realización de la obra objeto de la Licitación Pública Nacional es: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025.

La aplicación de estos recursos fue autorizada mediante el desahogo del Punto Octo de la Décima Primera Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de Extraordinaria, de fecha diecinueve de julio del año dos mil veinticinco, diligencia en la que fue aprobada la Modificación del Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

REQUISITOS:

Los interesados deberán acudir a la compra y/o consulta de bases a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Alfonso Reyes S/N, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54820, Teléfono 5526207800 extensión 178, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción señalada, en días hábiles, en un horario de 09:00 a 11:00 horas así lo que podrá acreditar su existencia legal para la adquisición y/o consulta de bases de la Licitación Pública Nacional, los interesados deberán presentar y entregar los siguientes documentos en copia simple y original para su cotejo, en idioma español y otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para comprobar la veracidad de los mismos.

1. Solicitud de inscripción dirigida al M. en Ing. Felipe de Jesús Jiménez Ramírez, Director de Obras Públicas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, (en hoja membretada firmada por el representante legal, indicando el nombre de la obra y número de licitación pública nacional).
2. Original y Copia del Acta Constitutiva de la Empresa y su última modificación debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio o su similar dependiendo la Entidad Federativa. En caso de ser Persona Física con actividad empresarial presentar Original y Copia de Acta de Nacimiento Certificada con vigencia máxima de 3 meses; en ambos casos deberán entregar copia de la Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) actualizada donde se especifique su actividad vigente.
3. Currículo completo de la empresa y/o persona física interesadas en participar.
4. Presentar carta donde notifique su domicilio legal establecido en territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones, anexando comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses.
5. Capital contable mínimo requerido conforme a lo descrito en la tabla, comprobable con Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, firmados por un Contador Público, anexando copia de la cédula profesional correspondiente, asimismo, adjuntar copia del acuse de recibo por parte del SAT y la Declaración Fiscal Anual completa del Ejercicio Fiscal 2024, así como, de sus últimas declaraciones parciales de (Enero a Julio de 2025).
6. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, actualizada y en sentido positivo. Además de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigentes y en sentido positivo (IMSS e INFONAVIT).
7. Declaración escrita, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México. (en hoja membretada).
8. Declaración bajo protesta de decir verdad, mediante la cual manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9. Relación de contratos en vigor y terminados debidamente requisitados que tengan celebrados ya sea con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, en cuanto a obras similares a la descrita, indicando referencias generales de los contratantes (para efectos de comprobación).
10. Capacidad técnica, presentar relación inventariada vigente de maquinaria y equipo de su propiedad con el que cuenta para realizar la obra, acreditando la posesión y disponibilidad de la misma.
11. Relación del personal técnico, que actualmente se encuentre laborando para la empresa, así como la de aquellos que estarán al frente de la obra y/o servicio, anexar copia de la certificación de conocimientos y habilidades establecida en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
12. Copia de la Identificación Oficial vigente con fotografía, de la Persona Física y en caso de ser Persona Jurídico Colectiva del Representante Legal.

CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como los señalados en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Una vez revisada la documentación presentada por el interesado y en caso de que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se autorizará la compra de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional. La forma de pago es en efectivo en Las Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Planta Baja del Edificio "B" del Palacio Municipal, sito en Calle Alfonso Reyes S/N, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México Código Postal 54820. Efectuado el pago correspondiente se proporcionarán las bases y documentos del concurso. **(Este pago no es reembolsable)**

Las condiciones de pago para la realización de la obra que se licita son: Mediante la formulación de estimaciones parciales o totales por periodos de 30 días naturales. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español, la moneda en que se deberá cotizar la proposición es en pesos mexicanos, el licitante que resulte electo para la ejecución de los trabajos, se le otorgara un anticipo del 30% del monto total que se contrate. No se podrán negociar las condiciones contenidas en la presente convocatoria ni las bases de la Licitación Pública Nacional, será causa de descalificación del procedimiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases. Para cualquier duda o aclaración comunicarse al número de teléfono 5526207800 extensión 178, con el LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARÍ SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas (Legal, Administrativa y Económica), se efectuarán los días y horas indicadas en la tabla que antecede y será dentro de las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Alfonso Reyes S/N, Colonia Santa María, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Código Postal 54820. Los actos referentes a esta Licitación serán presididos por el Servidor Público que designe para tal efecto el M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Los gastos que se produzcan con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, no serán reembolsables y serán por cuenta de cada licitante que participe.

Municipio de Cuautitlán, Estado de Mexico a 02 de Septiembre del año 2025.

M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
(RÚBRICA)